



VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN N° 1193

La Cámara de Diputados, en sesión 65° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es de público conocimiento que nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento demográfico acelerado. El INE proyecta que cerca de un tercio de la población de Chile en 2050, estará compuesta por personas mayores. Hoy en Chile un 12% de las personas son del segmento 60+ con una esperanza de vida de 83 años para las mujeres y de 77 años para los hombres.

Actualmente Ñuble es la región con el nivel más alto de población rural (30,6%) y de población envejecida (22,6%), y es la que tiene la tasa más elevada de personas 60+ dependientes (20%). Le siguen las regiones del Maule y Valparaíso con un 17%; La Araucanía con 16% y Los Lagos con 15%.

Si bien la longevidad se vincula a una serie de factores, el sistema de salud juega un rol fundamental, por lo que es esencial tomar conciencia y enfrentar el nuevo perfil epidemiológico (aumenta la esperanza de vida, pero también la morbilidad y con ello la demanda a la red asistencial es mayor y más específica).

Se debe considerar que, si bien las patologías diagnosticadas durante la tercera edad pueden ser las mismas que afectan a los adultos, cambian su frecuencia, expresión clínica y evolución. Por tanto, esto obliga al sistema de salud a tener una respuesta más rápida y especializada.

En el año 2018 el 15% del total de las atenciones de urgencia fue en personas de 65 años y más; por su parte, en la Región de Ñuble existieron 32.772 egresos hospitalarios (sistema público y privado) y más del 31% correspondió a personas de 65 años y más. (Dr. José Leiva Caro, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos Universidad del Bío-Bío).



En este contexto, y dada la aprobación de dos proyectos para la conservación del hospital Clínico Herminda Martín de Chillán, por parte del Consejo Regional de Ñuble y la construcción del nuevo Hospital Regional, se debe considerar redestinación para piloto de Unidad de Urgencia Geriátrica, generando con ello un recinto especializado.

Lo anterior, permitiría utilizar la infraestructura y equipamiento del centro de salud, descongestionar la demanda por usuarios con poli patologías del hospital regional y por sobre todo, entregar una atención oportuna, con especialistas geriatras en un centro diseñado pensando en las necesidades de la población mayor de Ñuble.

Frente a esta problemática, y considerando los recursos existentes en las regiones, debemos avanzar hacia una gestión eficiente que permita garantizar los derechos de las personas mayores creando estándares éticos en todas las áreas, pero con especial énfasis en la atención en salud, siendo ejes fundamentales la calidad, el acceso y la oportunidad de atención respecto a patologías de riesgo vital.

Frente a esta problemática y considerando los recursos existentes en las regiones debemos avanzar hacia una gestión eficiente que permita garantizar los derechos de las personas mayores creando estándares éticos en todas las áreas, pero con especial énfasis en la atención en salud, siendo ejes fundamentales la calidad, acceso y oportunidad de atención frente a patologías de riesgo vital.

Es necesario hacer el alcance, que esta solicitud de resolución nace de la iniciativa presentada por el Doctor José Leiva Caro, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos de la Universidad del Bío-Bío, quien ha realizado investigaciones vinculadas al envejecimiento en la región, aportando a esta solicitud desde su génesis.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que implemente todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para crear un piloto de Unidad de Urgencia para Personas Mayores (UPM) en la Región de Ñuble, y después replicar la misma priorizando a todas aquellas regiones con mayor tasa de pacientes geriátricos.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados